



16° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58442

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 426/2009

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos, proponiendo la modificación del Calendario Académico 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se aprobó mediante Resolución HCD N° 452/2008; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar el Anexo de la Resolución N° 452/2008 en los siguientes aspectos:

• **OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CATEDRAS**

1. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas:

Del Primer Semestre de 2010 hasta el 24 de Noviembre de 2009

• **OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES**

1. Presentación de Pedidos de Licencias por razones de estudio (incluso solicitud de prórrogas):

1° Semestre de 2010 hasta el 13 de Diciembre de 2009

• **CARRERA DOCENTE**

1. Propuesta de los Comités al HCD (Art. 8 – Resolución HCD N° 1/2009):

✓ Evaluación Año 2010: hasta el 10 de noviembre de 2009.

2. Envío de los Comités al HCS:

✓ Evaluación Año 2010: hasta el 15 de marzo de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS